



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY QUE CREA UNIVERSIDADES ESTATALES
EN LAS REGIONES VI Y XI

Santiago, 3 de Agosto de 2015

Amigas y amigos:

La verdad que para mí es un momento de mucho orgullo poder compartir con ustedes esto que a mi juicio es tan importante, porque esta promulgación de esta ley marca un hito histórico. Han pasado 68 años desde la última vez que Chile vio nacer una universidad pública, y hoy estamos viendo el nacimiento no de una, sino que de dos universidades estatales. Así que el mérito y la alegría, como pueden imaginarse, es doble.

También es un momento importante, porque las nuevas instituciones van a estar asentadas en dos regiones que carecían de la oferta pública necesaria para asegurar el ejercicio de un derecho que consideramos esencial: el derecho a la educación en todos sus niveles.

Y creemos firmemente que para poder garantizar ese derecho y generar mayores condiciones de equidad territorial e inclusión, es fundamental que cada región cuente con una universidad pública de calidad. Para que nuestros jóvenes tengan la posibilidad de formarse en su propia casa, en carreras que tengan que ver con sus anhelos, con sus sueños y con sus particularidades culturales y requerimientos productivos de sus regiones. Es decir, que además haya pertinencia.

Y con la creación de estas universidades, estamos cumpliendo con este objetivo y también con una promesa que hemos hecho, de descentralizar la educación, de promover un desarrollo cultural, científico y económico





Dirección de Prensa

mucho más armónico en cada región del país, y también de ser capaces de fortalecer la institucionalidad pública regional y local.

Además, hemos cumplido con hacer de éste un proceso participativo. Ésta es una iniciativa que no ha sido la idea de unos pocos, sino que ha surgido de un diálogo ciudadano, de las inquietudes, de las aspiraciones, de los anhelos de las comunidades de Aysén y O'Higgins.

De hecho, los dos informes generados a partir de los procesos ciudadanos que apoyaron la tramitación del proyecto, van a servir como insumo para la elaboración de los estatutos orgánicos y del primer Plan de Desarrollo Estratégico de las nuevas universidades.

La creación de estas instituciones se enmarca, y es una parte fundamental de la reforma al sistema educativo que estamos llevando a cabo, porque nuestro propósito es constituir un sistema público que nos permita brindar educación de calidad y oportunidades a todos los jóvenes de nuestra patria. Un sistema que sea integral, que sea inclusivo, que sea pluralista, que permita la transmisión y generación de conocimientos, que promueva el pensamiento crítico, la creatividad, pero a la vez la colaboración, que contribuya al desarrollo económico y humano a nivel local, regional y nacional.

Un sistema que promueva la gestación de una red colaborativa entre universidades del Estado, Centros de Formación Técnica -que como ustedes muy bien saben, iremos creando en todas las regiones del país- y también los establecimientos de Educación Media, para avanzar, justamente, hacia esa sociedad más integrada, más equitativa y más justa.

Hoy, con la promulgación de esta ley, asumimos una gran responsabilidad. Hacer universidad, es una tarea ardua, de largo aliento, que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, de toda la comunidad.

Un proceso que se inicia hoy y que continúa con un estricto cronograma. Dentro de los primeros 30 días, desde la publicación de esta ley, serán





Dirección de Prensa

nombrados los rectores. Ellos serán hombres o mujeres de reconocida trayectoria académica, pero a la vez conocedores de la realidad y necesidades de las regiones de Aysén y de O'Higgins. Yo veo gran alegría en la cara de los parlamentarios de estas dos regiones aquí. Bueno, y felicitaciones por esta aprobación.

A partir de este momento, las nuevas autoridades van a iniciar el proceso de constitución de estas universidades, en conjunto con las organizaciones tutoras. Esto implica, entre otras tareas, la constitución del primer núcleo académico y administrativo, la definición del espacio físico y la elaboración de las normas y estatutos -y yo conozco del entusiasmo tremendo de las distintas provincias de cómo esto se lleva adelante. He leído los informes con interés- y también, decía yo, la elaboración de normas y estatutos.

Todo esto tendría que estar formalizado en un plazo máximo de un año, esperando entonces que al año 2017, las nuevas universidades estén recibiendo a sus primeros estudiantes.

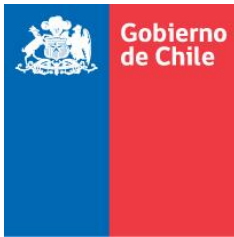
Y porque lo que crearemos son instituciones sólidas y bien administradas, este proyecto también establece los plazos para una primera evaluación de la gestión institucional y, por supuesto, para el proceso de acreditación correspondiente.

Amigas y amigos:

Tenemos la convicción de que el Estado debe cumplir un rol central en el desarrollo de la patria y en la generación de condiciones necesarias para que toda la población, sin distinciones de ningún tipo, pueda desplegar sus talentos, sus potencialidades y hacer realidad sus sueños.

Y queremos que estas nuevas universidades estatales y el sistema educativo en su conjunto contribuyan a esas metas. Hemos hecho grandes esfuerzos por lograr que nuestra educación sea inclusiva, equitativa y de calidad, y lo queremos seguir haciendo.





Dirección de Prensa

Porque tal como dijo el ilustre venezolano Andrés Bello, en el discurso inaugural de la Universidad de Chile, el año 1843, “soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el Gobierno, como una necesidad primera y urgente, como la base de todo sólido progreso, como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas”.

Este cimiento indispensable es el que estamos estableciendo hoy, al sentar las bases para que estas nuevas instituciones ofrezcan educación de calidad a los puertoayseninos, coyhaiquinas, rancagüinos y codeguanans, y a todos los habitantes de Aysén y de O’Higgins.

Así que, muchas gracias. Éste es un momento de celebración; también lo suyo, diputada, también lo suyo.

* * * * *

Santiago, 3 de Agosto de 2015.
MIs/lfs.